

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 014

17 de diciembre de 2007

FECHA: Diciembre 17 de 2007			Hora Inicio: 8:15 AM			SITIO: Bogotá D.C.										
			Hora Terminación: 11:30 AM			Salón de Consejos Sede Nacional										
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2007													
Nombre	Q	Cargo	Feb 08	Mar 15	Abr 10	May 02	Jun 05	Jul 10	Jul 17	Ago 08	Ago 22	Sep 25	Oct 10	Nov 06	Dic 07	Dic 17
JAIIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A
GLORIA HERRERA SÁNCHEZ	*	Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CLAUDIA PATRICIA TORO	*	Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	EX	A	A	EX	A	A	A	EX	EX	A	A	A	A
ROBERTO SALAZAR RAMOS	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Decano Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
PATRICIA RUIZ PERDOMO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A
GUSTAVO VELASQUEZ QUINTANA	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería								A	A	A	A	A	A	A
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A
JULIO CESAR MONTOYA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A
ELIZABETH VIDAL ARIZABAleta	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación					A	EX	EX	A	A	A	A	EX	A	A
ALDEMAR JOSÉ MENDOZA	*	Representante de los Estudiantes	A	N	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A	EX	A	EX
INVITADOS CONSEJO ACADÉMICO																
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	N	A	A	EX	EX	A	A	A	A	A
MIGUEL RAMON MARTINEZ		Asesor Pedagógico de Rectoría											A	A	N	A
ANGEL ZADHY GARCES		Coordinador Nacional Educación Permanente		A	A	A	A	A	N	A	A	A	N	A	A	A
LEONARDO SANCHEZ TORRES		Jefe Oficina Asesora Jurídica														A
CONVENCIONES																
A= Asistió			EX= Se excusó			N= No asistió			R. Ext. = Reunión Extraordinaria			Q* = Quórum requerido 5				

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Proyecto de homologación de nuevos programas del SENA para los programas de la Universidad, así:
 - 3.1 Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (para Administración de Empresas)
 - 3.1.1 Técnico Profesional en Análisis Técnico de Riesgos
 - 3.1.2 Técnico Profesional en Gestión Comercial en Seguros
 - 3.1.3 Técnico Profesional en Análisis de Indemnizaciones
 - 3.1.4 Técnico Profesional en Análisis Técnico de Reaseguros
 - 3.1.5 Técnico Profesional en Dirección de Compras



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 014
17 de diciembre de 2007

- 3.1.6 Técnico Profesional en Dirección de Ventas
- 3.1.7 Tecnólogo en Mercadeo
- 3.1.8 Técnico Profesional en Mercadeo
- 3.1.9 Técnico Profesional en Gestión Contable y Financiera
- 3.1.10 Técnico Profesional en Planificación para la creación y gestión de Empresas
- 3.1.11 Técnico Profesional en Gestión de Canales de Distribución
- 3.1.12 Técnico Profesional en Desarrollo de Productos y Servicios
- 3.2 Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente
 - 3.2.1 Técnico Profesional en Producción Agrícola para Agronomía (Plan antiguo por competencias).
 - 3.2.2 Técnico Profesional Pecuario para Zootecnia
 - 3.2.3 Técnico Profesional en Recursos Naturales para Ingeniería Agroforestal
- 3.3 Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería
 - 3.3.1 Técnico Profesional en Química Industrial para Ingeniería Industrial
 - 3.3.2 Tecnólogo (por competencias) en Química Industrial para Ingeniería Industrial
 - 3.3.3 Tecnólogo en Automatización Industrial para Ingeniería Electrónica
 - 3.3.4 Técnico Profesional en Automatización Industrial para Ingeniería Electrónica
 - 3.3.5 Técnico Profesional en Mantenimiento Electrónico para Ingeniería Electrónica
- 4- Presentación por parte de la Comisión de Trabajo de los ajustes a la propuesta de articulación académica entre los estudiantes de la Educación Básica de la UNAD y los programas de Educación Superior de la UNAD
- 5- Presentación articulación entre el Sistema del Servicio Social Universitario (SISSU) y el Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad (SISNES), con los programas académicos de la Universidad.
- 6- Proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS:	Miembros CONSEJO ACADEMICO
Comentarios:	Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com
ANEXOS:	Ítem 6.1: Proceso de Calificaciones.
Próxima sesión:	Febrero 05 de 2008

Fecha: 17 de diciembre de 2007

Consejo Académico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<u>Verificación del quórum:</u> La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en las páginas 1 y 2, declarando el quórum.
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaria General procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día. Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.
3.	<u>Proyecto de homologación de nuevos programas del SENA para los programas de la Universidad, así:</u> <u>3.1 Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (para Administración de Empresas)</u> Hace la presentación el Decano. Al finalizar no se hicieron observaciones aprobándose por unanimidad los programas presentados mediante acuerdo que se numera con el consecutivo 010 de 2007 y se denomina "Por

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Diciembre 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 014

17 de diciembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Técnico profesional en dirección de ventas, Técnico profesional en dirección de compras, Técnico profesional en gestión comercial en seguros, Técnico profesional en gestión contable y financiera, Técnico profesional en mercadeo, Técnico profesional en desarrollo de productos y servicios, Técnico profesional en análisis técnico de reaseguros, Técnico profesional en análisis de riesgo, Técnico profesional en análisis de indemnizaciones, Técnico profesional en planificación para la creación y gestión de empresa, Tecnólogo en gestión de canales de distribución y Tecnólogo en mercadeo, para que continúen con su formación en el programa profesional de Administración de Empresas de la UNAD”.</p> <p>3.2 Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente</p> <p>Presenta la Decana. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, pregunta sobre donde se tendría mayor presencia a nivel nacional.</p> <p>La Decana aclara que en las 32 regionales del SENA es dónde se tendrá presencia, y que para realizar estos análisis se tuvo como referente diferentes estudios.</p> <p>Sin mas consideraciones se aprobó por unanimidad los programas presentados mediante acuerdo que se numera con el consecutivo 011 de 2007 y pasa a denominarse “Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en Producción Agrícola, Técnico Profesional Pecuario y Técnico Profesional en Recursos Naturales, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Agronomía, Zootecnia e Ingeniería Agroforestal, respectivamente, de la UNAD”.</p> <p>3.3 Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería</p> <p>Realiza la presentación el Decano; manifiesta que se agregan algunos programas a los inicialmente agendados para un total de siete. Se pregunta sobre la regulación del tema de las notas en el proceso de homologación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que el procedimiento de calificación es interno a la UNAD y por tanto los Consejos de Escuela son quienes deben proponer los diferentes mecanismos teniendo en cuenta las complejidades de cada programa para asignar las calificaciones en las homologaciones.</p> <p>En consideración a lo anterior y sin mayores observaciones, se aprueba por unanimidad los programas presentados mediante acuerdo que se numera con el consecutivo 012 de 2007 y se denomina “Por el cual se homologan cursos académicos a los egresados del SENA de los programas de Técnico Profesional en Química Industrial, Tecnología en Química Industrial, Tecnólogo en Automatización Industrial, Técnico profesional en Automatización, Técnico profesional en Conmutación, Técnico Profesional en Mantenimiento Electrónico y Técnico profesional en Telecomunicaciones, para que continúen con su formación en los programas profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Electrónica de la UNAD”.</p>
4.	<p>Presentación por parte de la Comisión de Trabajo de los ajustes a la propuesta de articulación académica entre los estudiantes de la Educación Básica de la UNAD y los programas de Educación Superior de la UNAD.</p> <p>Presenta el Coordinador Nacional de Educación Permanente. Al finalizar se hacen las siguientes observaciones.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 014
17 de diciembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Secretaria General, señala que en el artículo 3 se debe facultar a los Consejos de Escuela para hacer los estudios correspondientes de acuerdo a los convenios respectivos.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, manifiesta que el pasar las decisiones a los Consejos de Escuela haría que la articulación sea Escuela / Institución y no UNAD / Institución, como debe ser.</p> <p>La Secretaria General, aclara que las decisiones que se toman en los Consejos de Escuela son decisiones institucionales, por tanto las Escuelas pueden definir cuales son los cursos que se pueden articular, en la sesión anterior quedó establecida así la movilidad y articulación para las instituciones que realicen convenios con la Universidad y con el propio bachillerato de la UNAD se debe hablar de articulación y no de movilidad.</p> <p>En cuanto al procedimiento manifiesta estar de acuerdo en que por ser un tema académico lo deben definir las Escuelas, pero más allá de establecer o no que sean las Escuelas quienes definan, se debe abrir un espacio de reflexión sobre cuáles instituciones pueden o no realizar dicha articulación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, está de acuerdo con la propuesta de la Secretaria General, en el sentido que cada vez que llegue la solicitud de un convenio de articulación o movilidad, quien debe realizar el estudio académico debe ser la Escuela.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, señala que si bien es cierto que la operatividad la debe realizar la Escuela, en algún momento debe aparecer la voluntad o criterio institucional por cuanto la política académica debe ser mandatoria.</p> <p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente, considera que el enunciado que se propone esta considerado en el artículo 4, por cuanto dicho estudio se debe hacer en la mesa técnica de dinamización de convenios del SIDERPCO y en ese sentido allí se concreta la voluntad institucional, por lo tanto no sería necesario facultar a los Consejos de Escuela para efectuar estos análisis.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que en el artículo 1 se debe cambiar el término "tomar" por "matricular".</p> <p>Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo por el cual se adoptan decisiones sobre la Movilidad Académica de los estudiantes de los programas de Educación Básica y Media de la Universidad o de las Instituciones con convenio de Articulación, el cual se numera con el consecutivo 013 de 2007.</p>
5.	<p><u>Presentación articulación entre el Sistema del Servicio Social Universitario (SISSU) y el Sistema Nacional de Educación para la Solidaridad (SISNES), con los programas académicos de la Universidad.</u></p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, solicita el aplazamiento de este punto por cuanto no ha sido posible que las Escuelas presenten los cursos para la articulación.</p>
6.	<p><u>Varios.</u></p> <p><u>6.1 Proceso de calificaciones.</u></p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	Diciembre 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 014

17 de diciembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, hace la presentación del informe sobre el proceso de calificaciones, el cual se integra a la presente acta como anexo, manifiesta que se tienen los análisis, en donde se evidencia que hay algunos CEAD con numerosa mortalidad.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que el Consejo Académico debe recomendar un proyecto de investigación y sistematización para que se integre al Sistema de Evaluación de la Universidad, que busque variables estructurales en los diferentes medios o mediaciones, ya que es claro que la fuente de la información didácticamente no es el tutor, por tanto se debe revisar el papel de acompañamiento de los tutores y construir un proyecto sistemático que permita tener un análisis de información para tomar medidas muy claras sobre el proceso de calificaciones.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que mientras el proyecto de investigación avanza en la coordinación de investigación, se puede tener un plan de choque desde las Escuelas para reforzar los aspectos que se vayan identificando.</p> <p>La Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria, considera que la información se debe cruzar para que los Decanos puedan tomar decisiones a nivel institucional.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que es importante tener este estudio lo antes posible para tomar las acciones correspondientes, y debe analizarse la situación de los estudiantes, de manera separada sistema tradicional y plataforma.</p> <p>El Representante de los Docentes, señala que en el CEAD de Palmira se tuvo que hacer algunas pruebas locales, las cuales se pueden comparar con las nacionales. Considera muy válido revisar la validez interna de la prueba nacional, por cuanto hay distractores que no marcan mucha diferencia entre correctos y los incorrectos.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, indica que toda mirada es válida, así como es tener soportes estadísticos basados en una investigación rigurosa que complemente el banco de pruebas.</p> <p>El Asesor Pedagógico de Rectoría, manifiesta que sin ser alarmista, es necesario tomar cartas en el asunto por cuanto en este momento la situación es multivariada; se deben mirar los diferentes escenarios donde se está actuando a partir del material didáctico, ya que este es el único soporte para evaluar la calidad; sí se está insistiendo en que el punto central es el aprendizaje significativo, por cuanto la mediación influye, pero lo que es mas importante es el material didáctico.</p> <p>Indica que este punto es de alarma, y se deben tomar de inmediato las acciones que sean conducentes, para lo cual la solidaridad interna es fundamental. Considera que este aspecto debe ser punto central de reflexión por que a partir de aquí se va a identificar no solo el resultado de una prueba, si no el proceso mismo, es decir, no se puede decir un discurso y hacer otra cosa.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que en el semestre anterior se tuvieron los mismos inconvenientes de pérdida de estudiantes, lo cual es preocupante, ya que debería haber una correspondencia entre el 60 y el 40%; y no lo que está pasando; llama la atención que muchos estudiantes optaron por el 100% y también hubo mucha pérdida, lo cual es igualmente malo toda vez que si un estudiante toma esta opción, es porque debe haber apropiado el conocimiento.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 014
17 de diciembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El Asesor Pedagógico de Rectoría, señala que para que la complejidad de la prueba sea correlacional, la complejidad del proceso de evaluación debe ser igual. Considera que el esfuerzo de la Universidad históricamente ha sido el proceso de la evaluación.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que no todos los estudiantes matriculados presentan las pruebas, igualmente en algunos CEAD se presentaron inconvenientes con las entregas por encontrarse los aeropuertos cerrados como es el caso de Puerto Carreño.</p> <p>El Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería, indica que esa propuesta de análisis la deben efectuar los coordinadores nacionales de curso, donde se debe revisar el proceso académico mismo. Considera que el análisis debe ser muy exhaustivo, incluyendo la evaluación del cuerpo académico y que el respaldo de un coordinador nacional de curso va a servir en el 2008 para generar un proceso de mejoramiento.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, señala que el análisis debe ser de largo plazo y aliento, por cuanto este tipo de estrategia no puede implementarse.</p> <p>De otra parte, agradece a los compañeros Decanos por su apoyo durante su gestión como Decana, informa que se retira de la Escuela de Ciencias de la Educación por cuanto liderará otro proyecto de la Universidad y que quien asumirá el rol de Decano será el Doctor Julio Torres de la UNAD Florida.</p> <p>El Coordinador Nacional de Educación Permanente, señala que el documento que se presenta es el informe de una empresa que se contrató para otras actividades, pero que el informe oficial debe ser presentado por la Vicerrectora Académica y de Investigación; igualmente indica que según esta misma información, entre las pruebas preparadas impresas y entregadas de acuerdo con la matrícula y las hojas de respuesta, la relación no llega al 50%, es decir, se debe considerar el alto número de pruebas no contestadas.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, aclara que en el informe que se presenta aún hace falta consolidar José Acevedo y Gómez, Palmira, Pasto y Quibdó; que no se recogen por la empresa, si no que se califican en el mismo sitio.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, indica que se va a realizar un laboratorio para determinar variables y análisis calificado para enviar a Registro y Control por cuanto esto no puede dejarse pasar desapercibido.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta que hay un 30% que no se presentó a pruebas nacionales, lo cual debe comprobarse con Registro y Control para verificar por qué no se presentaron.</p> <p>Igualmente señala que queda pendiente hacer el análisis estadístico por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p> <p>6.2. Presentación avance evaluación cuerpo académico, tutores que se evaluaron desde el sistema tradicional.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que no todos los tutores se evaluaron, e igualmente señala que se tienen limitaciones en cuanto a la capacidad de los equipos para hacer los análisis respectivos.</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 014

17 de diciembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El señor Rector, pregunta si los Decanos ya conocen la información, ya que es una herramienta muy importante para la toma de decisiones. Indica que se tomará en cuenta el tema de la capacidad del equipo para hacer los análisis.</p> <p>Señala que el compromiso es entregarles a los Decanos la información y priorizarla por Escuelas como insumos para la contratación.</p> <p>6.3. Acuerdo articulación entre UNAD Florida UNAD Colombia.</p> <p>El señor Rector, indica que un elemento importante para la demanda de la Universidad es la homologación de los estudiantes para doble titulación, donde se reconoce el 70% de sus cursos académicos como homologados.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que este mismo proceso se puede hacer con los egresados que están en los Estados Unidos.</p> <p>El señor Rector, indica que a los estudiantes en Colombia se les va a ofrecer como estrategia de captación la doble titulación reconociéndoles el 70% de los estudios del plan de la Florida.</p> <p>Señala que en este acuerdo se está visibilizando lo que se establece en los acuerdos estudiantil y académico.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, manifiesta que se debe suprimir el término equivalencias por cuanto el reglamento determina transferencias.</p> <p>Agrega que este es un valor agregado diferencial y hacerlo explícito es una complementariedad de esa ventaja, por lo que hacerlo público es fundamental.</p> <p>Considera que la UNAD Florida debe tener una mesa de trabajo de apoyo para aprovechar al máximo este potencial.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación, indica que se deben explicitar en el acuerdo los tres escenarios que se han planteado, para que de esta forma, la doble titulación sea en doble vía.</p> <p>Con la anteriores consideraciones se deja aprobado el acuerdo por el cual se reglamenta el sistema de equivalencia de los estudiantes de la UNAD Colombia con la UNAD Estados Unidos, que se numera con el consecutivo 014 de 2007.</p> <p>6.4 Programación académica.</p> <p>El señor Rector, indica que los temas que se han visto en cuanto a evaluación, sirven de colofón para presentar el tema de la programación académica, donde se debe tener en cuenta la sostenibilidad financiera de la Universidad para el 2008, ya que se espera tener un incremento en el presupuesto del 40%, del cual le corresponde a la Universidad asumir la totalidad.</p> <p>Considera que se deben acompañar las políticas financieras con las académicas, por lo que se propone o se trae a consideración una reprogramación académica, teniendo en cuenta los imprevistos que se han tenido con algunos procesos; por ello se analiza la posibilidad de tener 16 semanas como mínimo y no como máximo,</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

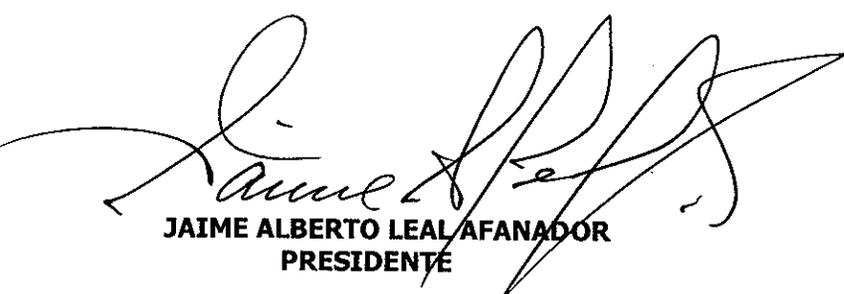
CONSEJO ACADÉMICO

Acta de Sesión Extraordinaria No. 014

17 de diciembre de 2007

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>igualmente en el intersemestral como máximo 8 semanas, garantizando las mismas condiciones que se traían en el 2007.</p> <p>Sobre la propuesta se hacen las siguientes observaciones:</p> <p>Se modifica el ingreso de personal desde enero 14 y programación de actividades desde enero 14.</p> <p>Se modifica la realización de eventos académicos desde enero 25 hasta mayo 24 de 2008.</p> <p>Se aprueba la modificación para que quede incluida en la programación académica de 2008 que Se aprueba mediante acuerdo que se numera con el consecutivo 015 de 2007.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).



JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE



MARIBEL CORDOBA GUERRERO
SECRETARIA

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	Diciembre 17 de 2007					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	Febrero 05 de 2008					